



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 12 de enero de 1999
No. 7

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA a cursos de formación para Ejecutor y Notificador en las Regiones de Toluca, Tlalnepantla y Texcoco.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1369-B1, 2008-A1, 5559, 3-A1, 1376-B1, 1374-B1, 1382-B1, 1384-B1, 1383-B1, 1381-B1, 1380-B1, 1375-B1, 1377-B1, 1378-B1, 1365-B1, 1366-B1, 1367-B1, 1368-B1, 1370-B1, 1371-B1, 1372-B1, 1373-B1, 12-A1, 15-A1, 5561, 2007-A1, 1-A1, 17-A1, 5563, 5564, 42, 45, 41, 51, 5389, 5390 y 5382.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 01-C1, 02-C1, 03, 27, 23, 31 y 32.

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
INSTITUTO DE CAPACITACION Y
ESPECIALIZACION JUDICIAL.

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento con lo dispuesto en las fracciones VIII; XIX; XXI y XXII del Artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

INVITA

a los interesados en participar en los:

CURSOS DE FORMACION PARA EJECUTOR Y NOTIFICADOR

Que se realizarán en las regiones de:

TOLUCA
TLALNEPANTLA
TEXCOCO

Bajo las siguientes:

BASES

GENERALES:

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos del 157 al 165 de la Ley Orgánica del Poder

Judicial; 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición.

PRESENTACION DE SOLICITUD DE INSCRIPCION

Toluca: 25 de enero de 1999, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 hrs.

Tlalnepantla: 25 de enero de 1999, de 9:00 a 15:00 hrs.

Texcoco: 26 de enero de 1999, de 9:00 a 15:00 hrs.

REQUISITOS:

Con fundamento con lo preceptuado por el artículo 22 del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición, para aspirar a registrarse al Curso, los interesados deberán presentar sin dispensas ni prórrogas, los siguientes requisitos:

A) Constancia de vecindad vigente, expedida por autoridad municipal competente, (máximo de seis meses anteriores a la fecha de inscripción);

B) Copia certificada del acta de nacimiento;

C) Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que se está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

D) Constancia de servir o haber servido en el Poder Judicial del Estado o tener méritos profesionales y académicos reconocidos;

E) Título profesional de Licenciado en Derecho en original o copia certificada ante Notario Público, y copia simple para cotejo;

F) Certificado de no antecedentes penales vigente, máximo de seis meses anteriores;

G) Curriculum vitae con documentos probatorios;

H) Tres cartas de recomendación de buena conducta;

I) Aprobar el examen de selección.

Para éste examen la calificación mínima aprobatoria es de 8.0 (ocho puntos), en escala de 0 - 10. La calificación emitida por el comité de evaluación será inapeable.

Los anteriores requisitos deberán ser cumplidos por cada interesado en la forma y términos que establece la presente convocatoria.

APLICACION DEL EXAMEN DE SELECCION

Toluca: 08 de febrero de 1999, a las 9:00 hrs.

Tlalnepantla: 08 de febrero de 1999, a las 9:00 hrs.

Texcoco: 09 de febrero de 1999, a las 9:00 hrs.

Los concursantes deberán presentarse con una identificación oficial con fotografía, 30 minutos antes del inicio del examen para que ubiquen el área en que serán examinados.

PUBLICACION DE RESULTADOS

15 de febrero de 1999 a partir de las 10:00, en las tres regiones.

Sólo serán admitidos 50 participantes en cada región para cada una de las categorías, en caso de que no se reúna el número necesario para integrar los grupos, los inscritos serán reubicados hacia la otra región.

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

INICIO DE LOS CURSOS: Miércoles 17 de febrero de 1999.

LUGAR:

TOLUCA:

La recepción de documentos, aplicación del examen de selección, publicación de resultados y desarrollo de los cursos se realizarán en el Instituto de Capacitación y Especialización Judicial. Lerdo esq. Pedro Ascencio, Col. Centro, Toluca, México.

TLALNEPANTLA:

La recepción de documentos, aplicación del examen de selección, publicación de resultados y desarrollo de los cursos se realizarán en el Palacio de Justicia de Tlalnepantla, Av. del Ferrocarril No. 85. Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, México.

TEXCOCO:

La recepción de documentos y publicación de resultados se realizarán en las Salas Regionales de Texcoco, Av. Chapingo 1995, Col. El Cooperativo, Texcoco.

La aplicación del examen de selección y desarrollo de los cursos será en el Centro Universitario del Estado de México. Av. Nezahualcóyotl No. 510, Col. San Juanito, Texcoco, México.

Información: Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs.

Toluca: (0172) 15-24-49 y 15-33-53

Tlalnepantla: (015) 3-19-46-61

Texcoco: (01595) 4-19-33

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.

MGDO. LIC. LUIS MIRANDA CARDOSO.-Rúbrica.

El Director del Instituto de Capacitación y Especialización Judicial.

MGDO. M. EN D. ALFONSO VELAZQUEZ ESTRADA.-Rúbrica.

Toluca de Lerdo, México, enero de 1999.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 376/98-2.

FRACCIONADORA LOMAS DEL CRISTO, S.A.

FRANCISCO JAVIER ORTEGA CAMBRON, le demandó en la vía ordinaria civil la prescripción positiva por usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 6, sección B, del Fraccionamiento Lomas del Cristo, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Chiautla; al sur: 18.00 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con calle Tepetlaltloc; al poniente: 10.00 m con parte del lote 14, con una superficie aproximada de 180.00 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por Lista Boletín Judicial, de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1369-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 916/98-2.

SEGUNDA SECRETARIA.

AMPARO FUENTES COLIN

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en su acuerdo de fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente al rubro citado ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por DANIEL GARCIA NAVARRO, en la que le demanda A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha nos une, y por estimar que la demanda ha incurrido las causales para que se le demande la disolución del vínculo matrimonial. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de los gastos y costas.

Por lo que deberá de presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibiéndolo que si pasando el término indicado no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan, México 08 de diciembre de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Pineda Vázquez.-Rúbrica.

2008-A1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 95/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HESIQUELO LOPEZ TREVILLA Y OTROS, en su carácter de endosatarios en procuración de TOMAS SALAS TORRES, en contra de JOSE MEDINA FIERRO, el Juez Cuarto Civil señaló las once horas del día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un bien inmueble ubicado en la Privada de Emiliano Zapata Norte sin número, en la población de Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias, una superficie de 53.60 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 6.70 metros con Alejandro Bobadilla; al sur: 6.70 metros con Callejón Emiliano Zapata; al oriente: 8.00 metros con Inés Fierro; y al poniente: 8.00 metros con Livio Medina Fierro, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos.

Anúnciese su venta en forma legal en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados del Juzgado Civil de Tenango del Valle, México, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, México, a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

5559.-30 diciembre, 6 y 12 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 1112/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por IMPULSORA DE MATERIALES DE TENAYUCA, S.A. DE C.V., en contra de VITROCIMBRAS MEXICANAS, S.A. DE C.V. y ANDRES BERMUDEZ VILLEGAS, el Ciudadano Juez de los autos señaló las once horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve para la celebración del Remate en Primera Almoneda de los bienes inmuebles embargados en autos consistentes en el departamento 203, de la entrada 1, del edificio A, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real número 226039 así como el estacionamiento 6a, número 7, cajón 5, inscrito en el Registro Público bajo el folio real número 227407, ambos conocidos del conjunto conocido como Torres de Mixcoac, hoy Conjunto Habitacional Mixcoac, Lomas de Plateros, México, Distrito Federal y el lote de terreno número 9, de la manzana XII, de la sección III o sección Pirámide del Fraccionamiento Lomas de Cocoyoc en Atlallahucan, Morelos e inscrito en el Registro Público de Morelos, a fojas 438, del Tomo CCX, volumen II, sección 1a, serie A y bajo el número 635. Se convoca a postores sirviendo de base como postura legal para el remate el cien por ciento de la cantidad total por la cual fueron valuados los bienes que son la cantidad de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para el que se encuentra ubicado en el Distrito Federal y la cantidad de \$1,143,000.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), para el que se encuentra ubicado en el Estado de Morelos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos de los juzgados donde se ubican dichos inmuebles.-Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

3-A1.-6, 12 y 18 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

SRA. MARIA DUFULGUEIRA VDA. DE HEVIA Y/O.

En el expediente marcado con el número 520/98, que se tramita en el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Los Reyes la Paz, México, relativo al juicio ordinario civil la SRA. MARIA LUISA ROSALES TEJEDA le demanda entre otras prestaciones la usucapión del predio ubicado en el lote de terreno marcado con el número 13, Norte de la manzana número 212, de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, en Los Reyes la Paz, Estado de México, y por lo que ignorándose su domicilio se ordenó emplazarla por edictos a fin de que en su término de treinta días a partir de la última publicación comparecen por sí, o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señalar domicilio en el centro de esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio le seguirá en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado, es dado en el local de este juzgado a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo de lo Civil con residencia en el municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez -Rúbrica.

1376-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. CEFERINO ORTIZ LA MADRID
O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el número de expediente 521/98, promovido por HILDA HERNANDEZ BAUTISTA en contra de usted, respecto de la fracción del lote de terreno número 17, de la manzana 145, de la fracción Oriente, de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, del municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros con calle Atlacomulco; al sur: 20.00 metros con lote 16; al oriente: 16.00 metros con lote 18, y al poniente: 16.00 metros con calle 16, con una superficie total aproximada de 320.00 metros cuadrados, (trescientos veinte metros cuadrados), y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir al en que surta sus efectos la última publicación y señalar domicilio en esta población, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta población, fijando una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez -Rúbrica.

1374-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 407/98

MARISOL MONTALVO GUTIERREZ.

NICOLAS FLORES CANALES le demanda en la vía ordinaria civil la pérdida de la patria potestad las siguientes prestaciones A).- La guarda y custodia de su menor hija ITZEL MONSERRAT FLORES MONTALVO. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales -Rúbrica.

1382-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 681/98.

C. ROGELIO VELAZQUEZ PIMENTEL.

LA C. VERONICA SOLIS TORRES, Le demanda en la vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones: A).- La Disolución del vínculo matrimonial que los une; b).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1384-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

PANTALEON GARCIA SOMONTE, TERESA MORALES DE FUENTES, DONATO FUENTES RUIZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

MARIA TERESA ALBARRAN ALTAMIRANO, en el expediente número 294/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno y construcción ubicado en lote 11 de la manzana 4 de la Colonia Nueva Juárez Pantillán, actualmente de la calle Felipe Angeles número 149 de la Colonia Juárez Pantillán de esta Ciudad, el cual tiene las

siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.65 mts. con propiedad de Jesús Vilchis; al sur: 12.65 mts. con propiedad de Humberto Acevedo; al oriente: 9.75 mts. con propiedad Humberto Acevedo; al poniente: 9.75 mts. con calle Felipe Angeles, con una superficie de 122.34 metros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil. Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1383-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZHUALCOYOTL
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. COMO INSTITUCION FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE Y TRASLATIVO DE DOMINIO, CREADO EN ESTA MISMA INSTITUCION POR EL SEÑOR MARCIANO GIL GIL, COMO REPRESENTANTE DE LOS FIDEICOMITENTES LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, QUIEN FUNGE COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, ASI COMO DE LOS SEÑORES JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO Y LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, POR SU PROPIO DERECHO, FIDEICOMISO EN EL QUE FUNGE COMO FIDEICOMISARIO "VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A."

JAVIER BALTAZAR HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 770/98, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación del lote de terreno número 25, de la manzana 6, supermanzana 8, de la Avenida Valle Yukón, en la Colonia Fraccionamiento Valle de Aragón, Primera Sección de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 129.85 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 7.00 metros con lote 46, al sur en 7.00 metros con Avenida Valle Yukón, al oriente en 18.55 metros con lote 24 y al poniente en 18.55 metros con lote 26.-Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los once días de diciembre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1381-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZHUALCOYOTL
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. COMO INSTITUCION FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE Y TRASLATIVO DE DOMINIO, CREADO EN ESTA MISMA INSTITUCION POR EL SEÑOR MARCIANO GIL GIL, COMO REPRESENTANTE DE LOS FIDEICOMITENTES LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, QUIEN FUNGE COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, ASI COMO DE LOS SEÑORES JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO Y LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, POR SU PROPIO DERECHO, FIDEICOMISO EN EL QUE FUNGE COMO FIDEICOMISARIO "VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A."

JOSE FRANCISCO JULIO QUINTERO RONQUILLO, por su propio derecho, en el expediente número 642/98, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación del lote de terreno número 54, de la manzana 22, supermanzana 9, de la Colonia Fraccionamiento Valle de Aragón, Primera Sección, ubicado en calle Valle de Los Angeles, en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 143.28 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al sureste en 16.78 metros con Avenida Valle de Zambezi, al sur en 17.50 metros con lote 53, al oriente en 2.01 metros con lote 01 y al poniente en 10.00 metros con calle Valle de Los Angeles.- Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los once días de diciembre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1380-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. AGUSTIN MARTIN DEL CAMPO.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil usucapación, bajo el expediente número 547/98, promovido por FAUSTO RUIZ REYES y BEATRIZ RUIZ REYES en contra de usted, respecto del lote de terreno número trece "A", de la manzana ciento quince, de la Colonia Valle de Los Reyes, Primera Sección, del municipio de Los Reyes la Paz, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 13; al sur: 20.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con lote 14 "A"; al poniente: 10.00 m con calle trece, con una superficie total de 200.00 doscientos metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no

hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1375-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA CRISTINA DE LA LLAVE DE MARTINEZ, MARCO ANTONIO Y MUCIO MARTINEZ DE LA LLAVE Y MARIA CONCEPCION ESPINOZA DE GUTIERREZ

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 546/98, promovido por HONORIO DELGADO VEGA en contra de ustedes, respecto de la fracción "A", del lote de terreno número doce, de la manzana ciento sesenta y uno, de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, del municipio de Los Reyes la Paz, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 m con fracción del lote 12, al sur: 25.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con lote 13; al poniente: 10.00 m con calle Andrés Molina Enriquez, con una superficie total de 250.00 doscientos cincuenta metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlos a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1377-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA CRISTINA DE LA LLAVE DE MARTINEZ, MARCO ANTONIO Y MUCIO MARTINEZ DE LA LLAVE, RODOLFO HEVIA Y MARIA CONCEPCION ESPINOZA DE GUTIERREZ.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 476/98, promovido por MARIA

BERTHA HERNANDEZ ZARCO y SALOMON HERNANDEZ ZARCO, en contra de ustedes, respecto del lote de terreno número cinco, de la manzana ciento sesenta y uno, de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, del municipio de Los Reyes la Paz, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 m con lote 6; al sur: 25.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con calle Andrés Molina, con una superficie total de 250.00 doscientos cincuenta metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlos a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1378-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. GUADALUPE SUAREZ BRAVO.

FLOR OCAMPO MERIDA, por su propio derecho, en el expediente número 717/98, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto de los lotes de terreno números 31 y 32, de la manzana 26, de la Colonia Romero de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: lote 31; al norte: 17.00 m con lote 9; al sur: 17.00 m con el lote 32; al oriente: 9.00 m con Avenida Nezahualcóyotl; al poniente: 9.00 m con lote 14, con una superficie de 153.00 metros cuadrados; lote 32, al norte: 17.00 m con lote 31; al sur: 17.00 m con el lote 33; al oriente: 9.00 m con Avenida Nezahualcóyotl; al poniente: 9.00 m con lote 13, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por Lista y Boletín Judicial de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1365-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

SRA. MARIA CRISTINA DE LA LLAVE DE MARTINEZ, MARCO ANTONIO Y MUCIO MARTINEZ DE LA LLAVE, MARIA CONCEPCION ESPINOZA DE GUTIERREZ.

En el expediente marcado con el número 518/98, que se tramita en el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, México, con sede en Los Reyes la Paz, México, relativo al juicio ordinario civil el SR. AMADO CAMARGO LOPEZ Y BLANCA FLORES DE CAMARGO, le demanda entre otras prestaciones la usucapión del predio ubicado en el lote de terreno número 12, de la manzana 168, de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, en Los Reyes la Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m linda con lote 13; al sur: 20.00 m linda con lote 11; al oriente: 10.00 m linda con lote 25; al poniente: 10.00 m linda con calle 18, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados, por lo que ignorándose su domicilio se ordenó emplazarlo por edictos a fin de que en su término de treinta días a partir de las últimas publicaciones comparecen por sí, o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señalan domicilio en el centro de esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio le seguirá en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado, es dado en el local de este juzgado a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo de lo Civil con residencia en el municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1366-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. AGUSTIN MARTIN DEL CAMPO
O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

En el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil sobre usucapión, bajo el número de expediente 548/98, promovido por FAUSTO RUIZ REYES Y BEATRIZ RUIZ REYES, en contra de usted, respecto de la fracción del lote de terreno número 13, de la manzana 115, de la Colonia Valle de Los Reyes, Primera Sección, en el municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros con calle Tenancingo; al sur: 20.00 metros con lote 13 A; al oriente: 10.00 metros con calle 14; y al poniente: 10.00 metros con calle 13, con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados (doscientos metros cuadrados); y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publiquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta población, fijando una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1367-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

AGUSTIN MARTIN DEL CAMPO Y OTRO.

En el expediente número 549/98, que se tramita en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Texcoco, México, con sede en Los Reyes la Paz, México, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por ERNESTO ORTEGA TOXCOYOA Y GLORIA AGUILAR ARCHUNDIA, le demanda entre otras prestaciones la usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana 116, de la Colonia Valle de Los Reyes, de Los Reyes la Paz, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 12, al sur: 23.00 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con calle 13, al poniente: 10.00 m con lote 14, el tiene una superficie de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a este juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, emplazándolo por edictos de que en un término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan por sí, o por apoderados a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y se señala como domicilio los estrados del juzgado, ya que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México y en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Los Reyes la Paz, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica

1368-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

JUANA PERALES CASTAÑEDA Y OLGA FLORES DE PERALES Y OTRO

En el expediente número 544/98, que se tramita en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Texcoco, México, con sede en Los Reyes la Paz, México, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por MARIA LUISA YAÑEZ GONZALEZ, demandando entre otras prestaciones la usucapión, del lote de terreno número 16, de la manzana 185, de la Colonia Valle de Los Reyes, Sección Oriente en Los Reyes la Paz, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 15; al sur: 20.00 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle 21; y al poniente: 10.00 m con lote 11, el cual tiene una superficie de 200.00 m2., por lo que ignorándose su domicilio se ordenó emplazarlos por edictos de que en un término de treinta días a partir de la última publicación comparecen por sí, o por

apoderados a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señalan domicilio en los estrados del juzgado, ya que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Dado en Los Reyes la Paz, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.
1370-B1.-17. 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

MARIA CRISTINA DE LA LLAVE DE MARTINEZ, MARCO ANTONIO Y MUCIO MARTINEZ DE LA LLAVE Y MARIA CONCEPCION ESPINOZA DE GUTIERREZ

GREGORIO GUALITO VEGA, promueve en el expediente número 519/98, que se tramita en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz, México, juicio ordinario civil de usucapión, del lote de terreno número 4, de la manzana 168, de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, ubicado en el municipio de Los Reyes la Paz, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.80 m con lote 05; al sur: 19.82 m con lote 03; al oriente: 10.00 m con lote 23; al poniente: 10.00 m con calle Dieciocho, el cual tiene una superficie de 198.96 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a este juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado, es dado en Los Reyes la Paz, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1371-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. GELACIA BELTRAN PEREZ.
O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA

En el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó juicio ordinario civil de usucapión, promovido por JUANA DOMINGUEZ PACHECO, en contra de usted, bajo el número de expediente número 517/98, respecto de la fracción del lote de terreno número 21, manzana 135, de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, del municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 20; al sur: 20.00

metros con lote 22; al oriente: 10.00 metros con calle 16; y al poniente: 10.00 metros con lote 06, con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados. (doscientos metros cuadrados); y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en los términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta población, fijando una copia del mismo por el tiempo que dure el emplazamiento en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la Cabecera de los Reyes la Paz, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica

1372-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA CRISTINA DE LA LLAVE DE MARTINEZ, MARCO ANTONIO Y MUCIO MARTINEZ DE LA LLAVE Y MARIA CONCEPCION ESPINOZA DE GUTIERREZ O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA

En el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el número de expediente 543/98, promovido por MIGUEL GONZALEZ ORDAZ en contra de ustedes, respecto de la fracción del lote de terreno número 8, de la manzana 161, de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, del municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 metros con lote 9; al sur: 25.00 metros con lote 7; al oriente: 10.00 metros con lote 17; y al poniente: 10.00 metros con Avenida Andrés Molina Enriquez, con una superficie total aproximada de 250.00 metros cuadrados (doscientos cincuenta metros cuadrados), y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio por medio de edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta población, fijando una copia del mismo en la tabla de avisos por el tiempo del emplazamiento. Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1373-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O S**

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN, MEXICO, en el expediente número 867/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa "Jardín Buenavista", ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, Colonia Buenavista parte alta, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 945.00 metros cuadrados; al norte: en 30.00 m colinda con calle Cuernavaca, al sur: en tres medidas 15.00, 6.00 y 15.00 m colinda con Tanque elevado de agua potable, al oriente: en 34.50 m colinda con calle Emiliano Zapata, al poniente: en 28.60 m colinda con Centro de Desarrollo para Adultos Nicolás Bravo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primero Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Monjarrez.-Rúbrica.

12-A1.-7, 12 y 15 enero.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN, MEXICO, en el expediente número 868/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa "El Terreno Municipal", ubicado en calle Isidro Fabela, sin número Barrio de Nativitas, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 9,094.00 metros cuadrados; al norte: en 118.94 m colinda con Ana Reyes Sánchez y Cimex, S.A. de C.V., al sur: en 87.45 m colinda con Centro de Desarrollo Infantil No. 7, al oriente: en 65.50 m colinda con Sr. Felipe Valenzuela Cornejo, al poniente: en dos medidas la primera en 58.50 y 43.30 m colinda con calle Isidro Fabela.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primero Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Monjarrez.-Rúbrica.

12-A1.-7, 12 y 15 enero.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN, MEXICO, en el expediente número 869/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa "El Panteón Municipal", ubicado en calle Pensador Mexicano, Colonia San Francisco Chilpan, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 19,458.26 metros cuadrados; al norte: en 185.00 m colinda con calle Olivo, al sur: en 188.80 m colinda con Av. Buenavista, al oriente: en 115.00 m colinda con calle Alfores (en proyecto), al poniente: en 93.50 m colinda con calle Pensador Mexicano.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las

personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primero Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Monjarrez.-Rúbrica.

12-A1.-7, 12 y 15 enero.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN, MEXICO, en el expediente número 870/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa "El Auditorio San Francisco Chilpan", ubicado en calle Amado Nervo, sin número Colonia San Francisco Chilpan, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 700.10 metros cuadrados; al norte: en 32.00 m colinda con Plaza Juárez e Iglesia de San Fco. Chilpan, al sur: en 31.40 m colinda con Av. Buenavista, al oriente: en 23.80 m colinda con calle Amado Nervo, al poniente: en 21.00 m colinda con Plaza Juárez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primero Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Monjarrez.-Rúbrica.

12-A1.-7, 12 y 15 enero.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN, MEXICO, en el expediente número 871/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa "La Plaza Santiaguito", ubicado en Avenida Miguel Hidaigo, sin número Barrio Santiaguito, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 1,365.50 metros cuadrados; al norte: en cuatro medidas 28.50, 4.20, 16.70 y 35.50 m colinda con Capilla Santiaguito y Av. Miguel Hidalgo, al sur: en 60.00 m colinda con los Sres. Laureano Orozco, Manuel González Morales, José Servín Hernández, Antonio Cañas, María Villada Sandoval, al oriente: en 16.40 m colinda con Benito Valenzuela Villa, al poniente: en 16.60 m colinda con el Sr. Alejandro Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primero Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Monjarrez.-Rúbrica.

12-A1.-7, 12 y 15 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN, MEXICO, en el expediente número 872/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa "La Iglesia", ubicada en calle Presa Marte R. Gómez, sin número, Colonia Recursos Hidráulicos, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie

aproximada de 508.60 metros cuadrados; al norte: en 18.14 m colinda con Troquelados y Materiales, S.A. de C.V., al sur: en 18.28 m colinda con Presa Marte R. Gómez sin número, al oriente: en 28.00 m colinda con calle Presa Huapango, al poniente: en 27.86 m colinda con el Sr. Jesús Navarro.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primero Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Monjarrez.-Rúbrica.

12-A1.-7, 12 y 15 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O S**

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN, MEXICO, en el expediente número 873/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa "Centro Social COCEM", ubicado en calle Isidro Fabela, sin número, Unidad Habitacional COCEM, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 1,665.00 metros cuadrados; al norte: en 45.00 m colinda con calle cerrada 403, al sur: en 45.00 m colinda con calle Sánchez Colín, al oriente: en 37.00 m colinda con calle Isidro Fabela, al poniente: en 37.00 m colinda con Canchas Deportivas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primero Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Monjarrez.-Rúbrica.

12-A1.-7, 12 y 15 enero.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN, MEXICO, en el expediente número 874/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa "El Panteón Municipal", ubicado en calle Cda. Gustavo Baz, sin número, Barrio San Bartolo, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 16,018.00 metros cuadrados; al norte: en tres tramos, el primero en 92.00 y el segundo en 43.20 m colinda con los Sres. Luis, Jacoba, Pedro y Francisco de Apellidos Benavides Gómez, y el tercero en 60.30 m colinda con el Sr. Angel Ortiz Sánchez, al sur: en 159.80 m colinda con los Sres. Genaro Salas V. (sucesores), Genaro Salas O., calle Lic. José Zubieta, Guillermo Salas Armas, Luisa Moreno Aldaco, calle Octavio Paz, al oriente: en 84.20 m colinda con el Sr. Rito Rosas, calle Cda. Gustavo Baz, Parque Municipal San Bartolo, al poniente: en 127.00 m colinda con el Sr. Víctor Pérez Cortez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los 16 días del mes de

diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primero Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Monjarrez.-Rúbrica.

12-A1.-7, 12 y 15 enero.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN, MEXICO, en el expediente número 875/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa "El Tanque de Agua Potable Buenavista", ubicada en calle cerrada del Carmen, sin número, Colonia Buenavista, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 162.00 metros cuadrados; al norte: en 15.00 m colinda con Jardín Buenavista, al sur: en 15.00 m colinda con calle Cda. del Carmen, al oriente: en 10.80 m colinda con Jardín Buenavista, al poniente: en 10.80 m colinda con propiedad Municipal provisionalmente Centro de Educ. para Adultos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primero Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Monjarrez.-Rúbrica.

12-A1.-7, 12 y 15 enero.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN, MEXICO, en el expediente número 876/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa "El Centro de Desarrollo Infantil Niños Héroes", ubicado en Unidad Habitacional COCEM, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 1,230.50 metros cuadrados; al norte: en 7 medidas en 15.50, 2.70, 6.00, 2.70, 8.50, 2.70 y 8.85 m colinda con Esc. Sec. Oficial número 625, "Nezahualcóyotl", al sur: en 39.00 m colinda con el Sr. Jesús Portayo, al oriente: en 31.50 m colinda con Canchas Deportivas, al poniente: en 32.00 m colinda con Industrial Tornel, S.A. de C.V.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primero Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Monjarrez.-Rúbrica.

12-A1.-7, 12 y 15 enero.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN, MEXICO, en el expediente número 877/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa "El Tanque de Agua Potable", ubicado en calle Hidalgo sin número, Colonia San Francisco Chilpan, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 402.20 metros cuadrados; al norte: en 22.00 m colinda con calle Hidalgo sin número, al sur: en 22.08 m colinda con Sr. Antonio Fuentes Bravo, al oriente: en 18.30 m colinda con calle Toluca, al poniente: en 18.20 m colinda con Sr. Antonio Fuentes Bravo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primero Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Monjarrez.-Rúbrica.

12-A1.-7, 12 y 15 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O S**

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN, MEXICO, en el expediente número 878/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa "Lechería Liconsa", ubicada en Avenida de la Cruz sin número, San Mateo Cuauhtepac, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 240.87 metros cuadrados; al norte: en 21.00 m colinda con Plaza Cívica y el Sr. Juan Carlos Vargas Montoya, al sur: en 21.20 m colinda con Avenida de la Cruz, al oriente: en 12.50 m colinda con María del Refugio Montoya González, al poniente: en 10.90 m colinda con Plaza Cívica.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primero Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Monjarrez.-Rúbrica.

12-A1.-7, 12 y 15 enero.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN, MEXICO, en el expediente número 879/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa "La Esc. Sec. Fed. Juan Rufó", ubicada en Fuente de Hércules sin número, Fracc. Fuentes del Valle, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 13,318.70 metros cuadrados; al norte: en 56.30 y 63.40 m colinda con Fuente de Dalia, al sur: en 80.00 m colinda con Fuente de Apolo, al oriente: en 152.00 m colinda con Fuente de Hércules, al poniente: en 126.00 m colinda con Fuente de Eros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primero Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Monjarrez.-Rúbrica.

12-A1.-7, 12 y 15 enero.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN, MEXICO, en el expediente número 883/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa "El Centro de Educación Profesional Buenavista",

ubicado en calle cerrada del Carmen, sin número, Colonia Buenavista, parte alta, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 300.00 metros cuadrados; al norte: en 15.00 m colinda con Angel Rodríguez G. y Viviana Garduño, al sur: en 15.00 m colinda con Cda. del Carmen, al oriente: en 20.00 m colinda con Jardín Buenavista y Tanque 1 Buenavista, al poniente: en 20.00 m colinda con Angel Rodríguez G.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primero Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Monjarrez.-Rúbrica.

12-A1.-7, 12 y 15 enero.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN, MEXICO, en el expediente número 882/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa "El Pozo de Agua Potable Número 1", ubicado en Parque Industrial Cartagena, Av. Hidalgo, sin número, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 294.50 metros cuadrados; al norte: en 9.50 m colinda con Av. Hidalgo, al sur: en 9.50 m colinda con Plasty-envases, S.A. de C.V., al oriente: en 31.00 m colinda con Parque Deportivo Municipal Cartagena, al poniente: en 31.00 m colinda con Plasty-envases, S.A. de C.V.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primero Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Monjarrez.-Rúbrica.

12-A1.-7, 12 y 15 enero.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN, MEXICO, en el expediente número 881/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa "La Plaza Juárez", ubicada en calle Buenavista, sin número, pueblo de San Francisco Chilpan, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 2,410.85 metros cuadrados; al norte: en 33.00 y 3.85 m colinda con Plaza Juárez e Iglesia, al sur: en 35.36 m colinda con calle Buenavista, al oriente: en 41.55 y 21.10 m colinda con Iglesia y Auditorio de San Francisco Chilpan, al poniente: en 52.00 m colinda con calle Plaza Juárez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expide a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primero Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Monjarrez.-Rúbrica.

12-A1.-7, 12 y 15 enero.

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN, MEXICO, en el expediente número 880/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa la "Biblioteca Pública", ubicada en calle Amado Nervo, sin número, pueblo de San Francisco Chilpan, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 142.80 metros cuadrados; al norte: en 6.00 m colinda con Esc. Prim. Vicente Guerrero, al sur: en 6.00 m colinda con Av. Buenavista, al oriente: en 23.90 m colinda con Esc. Prim. Vicente Guerrero, al poniente: en 23.70 m colinda con calle Amado Nervo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expida a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primero Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Monjarrez.-Rúbrica.

12-A1.-7, 12 y 15 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN, MEXICO, en el expediente número 864/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa "C.D.I. CARLOS MONSIVAIS DIF", ubicado en calle de Tepic, sin número Colonia Buenavista, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 584.00 metros cuadrados; al norte: en tres tramos 22.70, 10.00 y 17.85 m colinda con el Sr. Enrique Mejía Soto, al sur: en 38.70 m colinda con el Sr. Silvestre Godínez Montes, al oriente: 10.60 m colinda con calle Cda. Tepic, al poniente: en 20.00 m colinda con los Sres. Delia Mendoza López y Elfega Cruz Pulido.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expida a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primero Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Monjarrez.-Rúbrica.

12-A1.-7, 12 y 15 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN, MEXICO, en el expediente número 865/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa "Jardín", ubicado en Fuente de Quijote, Fraccionamiento Fuentes del Valle, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, al norte: en 42.20 m colinda con calle Fuente de Bella, al sur: en 28.30 m colinda con calle Fuente de Apolo, al oriente: en tres medidas 50.80, 14.75 y 40.10 m colinda con Iglesia y Centro Cultural ISSSTE, al poniente: en 93.80 m colinda con calle Fuente de Quijote.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expida a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primero Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Monjarrez.-Rúbrica.

12-A1.-7, 12 y 15 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EL LICENCIADO FELIPE MENDOZA GARCIA, promueve en su carácter de apoderado legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN, MEXICO, en el expediente número 866/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno que ocupa "La Plaza Principal", ubicado en calle Isidro Fabela, Cabecera Municipal, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 9,037.62 metros cuadrados; al norte: en 82.80 m colinda con Avenida Miguel Hidalgo, al sur: en 87.40 m colinda con H. Ayuntamiento, al oriente: en 108.20 m colinda con Catedral, al poniente: en 104.20 m colinda con calle Isidro Fabela.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Y se expida a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primero Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Monjarrez.-Rúbrica.

12-A1.-7, 12 y 15 enero.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONSORCIO DE INGENIEROS, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS ESTRADA RODRIGUEZ, Expediente No. 2091/95, Secretaría "A", la C. Juez 27o. de lo Civil, ordenó sacar a remate en tercer almoneda sin sujeción a tipo, el terreno y construcción del inmueble denominado "La Manteca", ubicado en el Barrio San Francisco, actualmente calle de Matamoros No. 97, en Tlalnepantla, Estado de México, y para tal efecto se señalan las diez treinta horas del día veinte de enero de mil novecientos noventa y nueve, ordenando la C. Juez se convocaran postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.N., precio mayor de avalúos.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días.-México, D.F., a 9 de diciembre de 1998.-La C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Rebeca González Ramírez.-Rúbrica.

15-A1.-7, 12 y 15 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

C. ROBERTO MADRID BECERRIL.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, se hace saber que en el expediente número 603/97, relativo al juicio verbal, promovido por ARTEMIO GOMEZ CHAPARRO, en contra de ROBERTO MADRID BECERRIL Y OTROS, le demanda las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento que me he convertido en legítimo propietario del inmueble que está ubicado en la calle de Santa María Ahucatlán número 207, en esta Ciudad de Valle de Bravo, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22 metros con casa de Julián Zavala, al sur: 22.70 metros con casa de María Chaparro, al oriente: 14.75 metros con calle de Santa María, al poniente: 14.75 metros con terreno de Consuelo Jaramillo. Teniendo una superficie de 315 metros cuadrados. B).- En consecuencia la inscripción de la declaración emanada de esta resolución en el Registro Público de la Propiedad respecto del inmueble que he poseído en calidad de propietario desde el año de 1980 aproximadamente, siendo los primeros meses de este año por lo que solicito demandando se cancele la inscripción de la propiedad que actualmente aparece a favor de los ahora demandados, registro bajo el asiento número 1081 a fojas 95 vuelta y 96 frente, del Libro Primero de la sección primera, volumen III de títulos inscribibles, destinado a los contratos privados de compra venta del Registro Público de la Propiedad, del Distrito de Valle de Bravo, México, y C).- El pago de gastos y costas judiciales emanadas de este juicio. Por lo que el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda, ordenando se le emplazará a la parte demandada ROBERTO MADRID BECERRIL, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta población de Valle de Bravo, México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a dicho demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento; y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en consulta.-Valle de Bravo, México, a quince de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

5561.-30 diciembre, 12 y 22 enero.

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE NUMERO: 321/96.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AMERICANA DE FIANZAS S.A., en contra de ESPECIALIDAD HIDRAULICA S.A. DE C.V. Y C. ING. PABLO PERALTA GONZALEZ RUBIO, expediente número 321/96, el C. Juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, como se solicita y en base al estado que guardan los presentes autos, se señalan las diez horas con treinta minutos del día quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, día y hora en que lo permitan las labores del Juzgado, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE en primera almoneda, a fin de sacar en pública subasta el bien(es) siguiente predio denominado Bezana de San Felipe ubicado en avenida 16 de Septiembre número 82, Col. Coacalco de Berrozabal, C.P. 55700 Municipio de Coacalco, Estado de México, en la cantidad de \$ 3,447,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), resultante del avalúo del perito tercero en discordia, sirviendo de postura legal dicha cantidad, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, debiendo publicarse el presente proveído por medio de edictos tal publicación se hará por tres veces dentro del término de nueve días en los estrados del Juzgado, tableros de la Tesorería y en el periódico El Herald de México lo anterior con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil. Visto que el inmueble materia de este remate se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, se manda publicar los edictos en los sitios de costumbre y en las puertas del juzgado competente en el Municipio aludido, atento a lo dispuesto por el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, gírese atento exhorto con los insertos necesarios, para los efectos señalados. Notifíquese, lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Antonio García Sánchez.-Rúbrica.

México, D.F., a 3 de diciembre de 1998.

2007-A1.-17 diciembre, 7 y 12 enero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 630/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUZ ERCILIA CLEMENCIA DE LA ROSA CASTRO DE GUEVARA en contra de ZITA ELENA ROJAS MARTINEZ, se señalan las catorce horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Boulevard a Querétaro número cincuenta y siete, Fraccionamiento Viveros del Valle, en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, se trata de una construcción que se alquila en cada uno de sus tres niveles para eventos sociales, con acabados de mediana calidad y ubicado sobre una avenida de mucha afluencia como es el Boulevard a Querétaro y Boulevard Manuel Avila Camacho encontrándose en buena zona que tiene visibilidad estratégica, con instalaciones de cisterna y gas estacionario, aplanada a cemento y cal, con vidriería doble y filtrazol, herrería aluminio y de fierro, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias completas, con una superficie de terreno de trescientos veintisiete metros cincuenta y dos centímetros cuadrados y total de superficie construida en novecientos ochenta y dos metros cincuenta y seis centímetros cuadrados, con una antigüedad aproximada de quince años, siendo postura legal la cantidad de \$ 1,543,793.00 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), que fue valuada por los peritos, siendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes del valor.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

1-A1 -4, 7 y 12 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En los autos del expediente número 710/98-2, el señor BRUNO CASA JARAL, promovió por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuum respecto del bien inmueble ubicado en una fracción del terreno denominado "El Tejocote" ubicado en Avenida Minas Palacio número ciento trece, en la Colonia Nueva San Rafael Chamapa, en Naucalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 11.14 mts. y linda con Avenida Minas Palacio, al sur: 16.10 mts. y linda con propiedad privada; al oriente: 45.56 mts. y linda con propiedad privada, al poniente: 30.00 mts. y linda con propiedad privada, con una superficie total de 408.60 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

17-A1.-7, 12 y 15 enero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

JOSE NOYOLA MORALES.

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 599/98, se tramita un Juicio de Divorcio Necesario, promovido por la señora LORENA ADRIANA GUERRERO LOPEZ, en contra del señor JOSE NOYOLA MORALES a quien se le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial prevista en el artículo 253, fracciones XVIII del Código Civil Vigente en el Estado. B).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de nuestra menor hija de nombre ADRIANA IBETH NOYOLA GUERRERO. C).- La pérdida por parte de mi demandado de la patria potestad de nuestra menor hija de nombre ADRIANA IBETH NOYOLA GUERRERO, así como el cumplimiento de la obligación de dar alimentos que subsiste a cargo de mi demandado, según lo establecen los artículos 288, 291, 294, 298, 300, 304, 305 y 306 del Capítulo II, Título VI del Libro I del Código Civil del Estado de México. D).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente Juicio hasta su total resolución y toda vez que ha sido admitido y después de haber realizado búsqueda minuciosa del demandado por medio del Comandante de la Policía Municipal de esta localidad así como por la Policía Judicial del Estado, no habiendo sido localizado el mismo, se ordena que el mismo sea emplazado por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de ley que para el caso de que pasando este término no comparece por sí, por apoderado o gestor, que pueda

representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo para que señale domicilio dentro del centro de este municipio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibida que para el caso de no hacerlo se le harán por medio de boletín judicial y; quedando a disposición del mismo en el tablero de avisos de este Juzgado las copias de la demanda que ha de contestar, lo anterior con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además una copia en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, dado en el juzgado, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

5563.-30 diciembre, 12 y 22 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 570/97-2, CARLOS MENDUET FELIX DIAZ, promueve Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura), en contra de JUAN ANTONIO MONCADA GUTIERREZ, reclamándole: El otorgamiento por parte del demandado del título de compraventa, elevado a la categoría de escritura pública, respecto del inmueble ubicado en la casa número 20, de la calle 2 de Abril de San Mateo Tecoloapan, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 451 metros cuadrados; la cancelación registral que actualmente obra ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo la partida 351, volumen 1167, libro primero, sección primera, en favor del hoy demandado JUAN ANTONIO MONCADA GUTIERREZ, datos que se desprenden del contrato privado de compraventa celebrado por las partes en el presente Juicio y la cual deberá inscribirse una vez dictada la sentencia definitiva en favor de CARLOS MENDUET FELIX DIAZ, para los efectos legales a que haya lugar y el pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Ordenándose por auto del quince de diciembre del año en curso, el emplazamiento al codemandado JUAN ANTONIO MONCADA GUTIERREZ por medio en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, y la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, asimismo y toda vez que el demandado tuvo su último domicilio en Naucalpan de Juárez, México, se ordenó se girara exhorto al Juez competente de dicho lugar, a fin de que ordene a quien corresponda de cumplimiento al proveído mencionado.-Se expide a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

5564.-30 diciembre, 12 y 22 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México en el expediente No. 3072/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. SALVADOR PICHARDO VELAZQUEZ, en su carácter de Endosatario en Propiedad del SR. ENRIQUE HERNANDEZ BURGUEÑO, en contra de los SRES. JOSE LUIS MARTINEZ RAMIREZ, como Deudor Principal y como Aval, MANUELA CUADROS DE MARTINEZ. El Ciudadano Juez del Conocimiento, ordenó sacar a remate en primera almoneda de los bienes embargados, consistentes en: 1.- Una televisión marca "Sony", seis botones al frente de aproximadamente 20 veinte pulgadas modelo "KUZATR22", serie No. 8095156, (sin control remoto), 2.- Un modular "Panasonic", consistente en tornamesa A.M., F.M., ecualizador y doble casetera, con 2 dos bocinas "Panasonic"; 3.- Cabeza de máquina de coser marca "Mayson" serie No. m68132, con un pedal, asignándoles, un valor de \$ 1,940.00 (UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), por lo que se señalan las once horas del día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, convocándose postores, publicándose edictos en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este H. Juzgado, por tres veces dentro de tres días, mediante la última publicación siete días a la fecha de la almoneda. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

42.-11, 12 y 13 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1264/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MIGUEL ANGEL DOTOR BECERRIL, en su carácter de Apoderado Legal de la SECRETARIA DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL en contra de ARACELI SAUCEDO ASCENCIO por auto de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las nueve horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los bienes embargados consistentes en: Un estéreo modular marca Sony, modelo LBT-V302, serie número 401543 compuesto de tornamesa, reproductor de cinco discos compactos, modelo CDP-305M, con serie No. 402479, un sintonizador de radio, un ecualizador integrado doble casetera, con dos bocinas de la misma marca y una televisión, marca Sony, modelo KV-2027R, serie número 8109164 a color de veinte pulgadas con control remoto y sin antena, con un valor comercial de 3,794.85 (TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.), por lo que se convoca a postores, los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

45.-11, 12 y 13 enero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 121/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE HERNANDEZ BURGUEÑO, en contra de JAVIER PALMA REYNOSO, para que tenga verificativo en el presente asunto la Primer Almoneda de Remate, consistentes en: Una grabadora marca RCA, modelo RP-7939B, que consta de compact disk y cinco botones; Un televisor marca Samsung, serie 27475, modelo CT-S11LQ, de aproximadamente 20 pulgadas, a color control de perilla y 7 botones; asignándole un valor de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) señalándose para tal efecto las once horas del día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y nueve; convóquense postores por medio de edictos, sirviendo de base las dos terceras partes.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación dentro de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Adrián A. Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

41.-11, 12 y 13 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 548/96-I, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, radicado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, promovido por la LICENCIADA MA. REBECA RODRIGUEZ SERRANO, en su carácter de endosatario en procuración del señor GUILLERMO LOPEZ HERRERO, en contra de GRACIANO BUENDIA GONZALEZ, el Ciudadano Juez de los autos señaló las once horas del día doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del vehículo embargado y cuyas características se indican a continuación: Datsun Nissan 452, modelo 1995, con número de motor KA24076837M, con número de serie 5MSSD21004906, con placas de circulación KM14576, tipo chasis corto, dos puertas y en el estado en que se encuentra, mismo que fue valuado por los peritos en la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). convóquese a postores, por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad y en la tabla de avisos de este propio juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad ya mencionada con anterioridad, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publiquense los edictos por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado.-Texcoco, Estado de México; a siete de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

51.-11, 12 y 13 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El C. JUAN MORALES DEHEZA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número 472/98, diligencias de inmatriculación, respecto del predio sin nombre ubicado en el poblado de Santa Cruz de Abajo, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 10.85 m con Francisco Santillán; al sur: 10.85 m con paso de uso común; al poniente: 08.55 m con Eligio Morales Santillán; al oriente: en una parte 06.15 m con Martha Morales Deheza y en otra 2.40 m con paso de uso común, con una superficie total de 92.76 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

5389.-11, 28 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 339/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

MARTHA MORALES DEHEZA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un predio sin nombre ubicado en el poblado de Santa Cruz de Abajo, Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.80 metros con Francisco Santillán; al sur: 04.80 metros con paso de uso común, y en otra parte 08.00 metros con Pablo Morales Deheza; al oriente: 06.15 metros con Francisco Santillán; y al poniente: 06.15 metros con Juan Morales Deheza; con una superficie aproximada de 78.72 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México a veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

5390.-11, 28 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

PABLO GARCIA GUTIERREZ, por su propio derecho, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, en el expediente número 811/98-1, respecto del inmueble sin número que se encuentra ubicado en calle Adolfo López Mateos de la Colonia Ampliación Santa Clara, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 150.00 m2., (Ciento cincuenta metros cuadrados), y con las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.00 m con Celio Ramírez Rojas, al sur: 15.00 m con Celio Ramírez Rojas, al oriente: 10.00 m con calle Adolfo López Mateos, y al poniente: 10.00 m con Celio Ramírez Rojas.

El Juez admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, 13 de noviembre de 1998.-Primer Secretario, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

5382.-11, 28 diciembre y 12 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 01/99, JORGE Y NADIA ESTHELA SANCHEZ ESPINOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Pedro Moreno, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 16.68 m con Sara Mora Nava; sur: 5.10, 2.05, 6.02 m con Cleotilde Espinosa S. y J. Jesús Piñón E., oriente: 2.05, 5.90 y 2.35 m con Cleotilde Espinosa S. y Jesús Piñón E., poniente: 10.40 m con Sara Mora Nava. Superficie aproximada: 103.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 5 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

01-C1.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 02/99, IGNACIO MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Monte Alto, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 25.25 m con camino vecinal y 15.40 m con camino vecinal; sur: 46.90 m con carretera a Villa Victoria, oriente: 24.80 m con Serafín Sánchez Marín, poniente: 20.90 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 980.33 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 5 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

02-C1.-7, 12 y 15 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11831/98, TERESA SANCHEZ MEJORADA GARDOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino a San Lucas Tunco S/N, Col. Llano Grande, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 36.70 m con Silvestre Pedraza, sur: 37.70 m con besana antes, hoy camino a San Lorenzo San Sebastián, oriente: 119.75 m con Félix Dotor, poniente: 119.95 m con Santos Dotor. Superficie aproximada de 4,457.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

03.-4. 7 y 12 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 10065/98, LEONCIO JAIMES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Buendía Téllez Girón s/n, Barrio de Pueblo Nuevo en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 7.00 m con Malaquias Martínez Sánchez, al sur: 7.00 m con Alfonso Martínez Casildo, al oriente: 5.00 m con calle Manuel Buendía Téllez Girón, al poniente: 5.00 m con Malaquias Martínez Sánchez. Superficie aproximada de: 35.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

27.-7, 12 y 15 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1199/98, LONGINOS ALVIRDE CATZOLI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 13 en Guadalupe Yauncuítlan, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 10.90 m con Av. Morelos, al sur: 15.30 m con Esteban Rivera y Severo Hernández, al oriente: en 3 líneas 1.- 23.30 m con Leocadio Alvirde, 2.- 4.48 m con Leocadio Alvirde, 3.- 31.20 m con Severo Hernández y por el poniente: 54.50 m con Rufo Soriano, J. Inés Catzoli y Felipa López. Con una superficie aproximada de: 733.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de diciembre de 1998.-El C. Registrador.-Rúbrica.

23.-7, 12 y 15 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 2/99, NICOLAS JIMENEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno San Martín, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 137.00 m con Apolinar Cruz Cruz, al sur: 10.00 m con José Carmen Jiménez Vázquez, al oriente: 140.00 m con Cornelio Gómez Rivera y Fortunato Jiménez Jiménez, al poniente: 108.00 m con Valeriano Cruz Trujillo. Superficie aproximada de: 9,114.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 5 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

31.-7, 12 y 15 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 2008/98, MAURA VAZQUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asis, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 14.25 m con Margarito González Flores, al sur: 14.25 m con un Apantle, al oriente: 36.90 m con Marcos Arellano Hernández, al poniente: 36.90 m con Alfonso Valdez Sotelo. Superficie aproximada de: 525.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 2009/98, SALVADOR SILVA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende sin número cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 19.20 m con Jacinto Arizmendi Pérez, al sur: 18.70 m con Francisca Millán Vda. de Morales, al oriente: 18.00 m con Juana Morales Herrera, al poniente: 16.70 m con Petra Bernal Vda. de Hernández y Graciano Pedroza Villegas. Superficie aproximada de: 329.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 2010/98, MOISES ESTRADA MENDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa sobre los inmuebles ubicados en Zacango La Baja, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, los que miden y lindan: INMUEBLE No. 1, norte, 162.50 mts. con Enrique Colín Flores, Ediberto Fuentes y Moisés Molina, sur, 167.90 mts. con Alfonso Estrada Colín y José Albarrán Morales, oriente, 36.70 mts. con Sergio Estrada Méndez, poniente, 37.00 mts. con la carretera a Coatepec Harinas, con superficie de 6,088.00 M2., INMUEBLE No. 2, norte, 110.00 mts. con Rodolfo Guzmán, sur, en dos líneas, 123.00 mts. en una con David Estrada González y 15.00 mts. en la otra con David Estrada González, oriente, en dos líneas, 15.00 mts. en una con barranca que corresponde a la misma propiedad y 28.00 mts. en la otra con David Estrada González, poniente, 58.50 mts. con Trinidad Estrada González, con una superficie aproximada de 6,108.00 M2., INMUEBLE No. 3, norte 100.00 mts. con Sergio Estrada Méndez, sur, 93.00 mts. con Aurelio Méndez Díaz Leal, oriente, 41.50 mts. con Trinidad Estrada González, poniente, 45.50 mts. con la carretera, con superficie aproximada de 4,197.75 M2., INMUEBLE No. 4, norte, 56.00 mts. con Sergio

Estrada Méndez, sur, 62.00 mts. con Esperanza Estrada Colín, oriente, 48.00 mts. con una carretera, poniente, 46.00 mts. con un Arroyo, con una superficie aproximada de 2,773.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose constar a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 2011/98, FRANCISCO CRUZ GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa sobre los Inmuebles ubicados en El Islote, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, los que miden y lindan: INMUEBLE No. 1, norte 100.00 mts. con Teresa González Martínez, sur, 100.00 mts. con Miguel Nava, oriente, 40.00 mts. con la carretera a Zacango, poniente, 40.00 mts. con el Río Tintojo, con superficie de 4,000.00 M2.. INMUEBLE No. 2, norte, 30.00 mts. con Teresa González Martínez, sur, 30.00 mts. con Miguel Nava, oriente, 40.00 mts. con la Autopista Tenango a Ixtapan de la Sal, poniente, 40.00 mts. con la carretera a Zacango, con superficie de 1,200.00 M2.. INMUEBLE No. 3, norte, 40.00 mts. con Alejandro González Martínez, sur, 48.00 mts. con Francisca Sánchez de Romero, oriente 40.00 mts. con camino al Islote, poniente 40.00 mts. con la Autopista Tenango e Ixtapan de la Sal, con superficie de 1,760.00 M2., INMUEBLE No. 4, norte, 212.80 mts. con María de los Angeles Trujillo Díaz, sur, 212.80 mts. con Cnésimo Lexo y Graciela Zavala de Bernal, oriente 40.00 mts. con un Arroyo, poniente, 40.00 mts. con camino al Islote, con superficie de 8,512.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 7119/98, RAYMUNDO PALMA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltecahuacan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 26.35 m con Cerro, al sur: 31.20 m con calle Gardenias, al oriente: 90.00 m con Tomás Espadín, al poniente: 97.70 m con Ricardo Arellano. Superficie aproximada de: 2,656.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 7306/98, TOMAS VARGAS SEPULVEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Francisco I. Madero s/n, Bo. Ascensión, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 24.40 m con Jesús Sales Limas, al sur: 24.40 m con

Guadalupe Torres Andrade, al oriente: 17.30 m con Alfredo Ramos Allende y privada, al poniente: 17.30 m con María del Carmen García Allende. Superficie aproximada de: 342.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 7305/98, GUADALUPE GALICIA BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Porvenir s/n, Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 59.70 m con privada sin nombre, al sur: 58.90 m con Silvestre Antonio Yescas A., al oriente: 10.60 m con Agripino López Hernández, al poniente: 10.60 m con calle Provenir. Superficie aproximada de: 628.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp 7307/98, HUMBERTO NEGRETE FUERTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número en Col. Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 33.00 m con Alejandra Sánchez de López, al sur: 32.65 m con Bruno Roldán, al oriente: 10.20 m con Ma. de Lourdes Pérez López, al poniente: 10.40 m con David Cortez. Superficie aproximada de: 338.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 7304/98, ROBERTO GOMEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Independencia s/n, Bo. Resurrección, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 23.30 m con Rosendo Aguilera Ramirez, al sur: 23.30 m con Roberto Gómez Ramos, al oriente: 13.50 m con Anselmo Sánchez Ramos, al poniente: 12.30 m con cerrada de Independencia. Superficie aproximada de: 300.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 7616/98, JOSE JOAQUIN GALINDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Xolatlenco, primera demarcación de Tepetlaoxtoc, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco,

mide y linda; al norte: 17.60 m con calle Xolaltenco, al sur: 17.60 m con callejón Los Zapotes, al oriente: 46.00 m con propiedad de los señores Tomás y Santiago Morales Labastida, al poniente: 46.00 m con propiedad de la señora María de la Luz Muñoz Vda. de Lara. Superficie aproximada de: 809.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 7615/98, GLORIA HERNANDEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 35.00 m con Guadalupe de la Rosa Javier, al sur: 37.60 m con Juan Javier Hernández, al oriente: 24.00 m con Eduardo de la Rosa Jaime, al poniente: 25.60 m con calle. Superficie aproximada de: 900.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 7180/98, JOSE FRANCISCO ISLAS MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 14.30 m con Margarita Zamora y Victor Manuel Barragán, al sur: 14.30 m con cerrada particular del mismo terreno, al oriente: 43.00 m con Rosario Islas Macilla, al poniente: 43.00 m con Ana Maria Islas Mancilla. Superficie aproximada de: 614.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 6915/98, MARGARITA FLORES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenos Aires Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 31.90 m con Gabina Soriano, al sur: 21.90 m con Ilda Velasco y 10.00 m con Gilberto Velasco, al oriente: 9.25 m con Ilda Velasco, al poniente 4.61 m con Gilberto Velasco y 4.70 m con calle Buenos Aires. Superficie aproximada de: 249.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 7181/98, FRANCISCO MANCILLA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 102.20 m con Margarito Buendía, al sur: 102.00 m con Servidumbre Legal de Paso, al oriente: 8.00 m con Avenida Morelos, al poniente: 8.00 m con Cristina Aguilar Garay. Superficie aproximada de: 817.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 581/98, ALVARO HERNANDEZ MENDEZ Y MIRELLA SANCHEZ ARELLANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec parte baja del Mpio., municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 22.00 m con calle principal, al sur: 22.00 m con Juan Alejandro y Juan Sánchez Guadarrama, al oriente: 16.00 m con la Sra. Angeles Alpizar González, al poniente: 16.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 352 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 580/98, HIPOLITO MERCADO NOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Trojes, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 14.00 m con una Barranca, al sur: 137.00 m con carretera, al oriente: 180.00 m con el Sr. Paz Mancera Sánchez, al poniente: 157.00 m con el Sr. Porfirio Mercado Nova. Superficie aproximada de: 12,721.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 585/98, RAUL GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: en tres líneas de 20.00 m, 37.00 m, 5.00 m y 5.50 m, al noroeste respectivamente y colinda con el C. Juan Flores Sánchez y calle Privada, al sur: 48.60 m colinda con el C. Victor García Flores, al oriente: 47.40 m colinda con el C. Victor García Flores, al poniente: 24.40 m colinda con el Río Grande de Almoloya de Alquisiras. Superficie aproximada de: 1,999.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 584/98, AVIDAN DOMINGUEZ LABRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Calvario, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 33.00 m colinda con el Sr. Abraham Campuzano Flores, al sur: 37.00 m colinda con el Sr. Héctor López, al oriente: 12.00 m colinda con el Sr. Juan García Hernández, al poniente: 9.20 m colinda con la vendedora Josefina Flores Campuzano. Superficie aproximada de: 355.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 583/98, MARGARITA MUÑOZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia de la Cabecera Municipal del municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 24.00 m colinda con José María Rojo González, al sur: 24.70 m colinda con Elvia Rojas de Flores, al oriente: 15.40 m colinda con calle de Independencia, al poniente: 15.05 m colinda con Barda de la Escuela Primaria "20 de Noviembre". Superficie aproximada de: 370.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero

Exp. 582/98, IGNACIO BENITEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal del municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 35.00 m colinda con parte que se reserva el vendedor, al sur: 27.00 m colinda con José María Rojo González, al oriente: 18.00 m colinda con calle Independencia, al poniente: 18.00 m colinda con la Barda de la Escuela Primaria 20 de Noviembre. Superficie aproximada de: 558.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 2268/98, JUANA ALICIA MUÑOZ VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; al

norte: 23.00 m con Lilia Hernández Muñoz, al sur: 22.15 m con Iglesia del señor de los Milagros, al oriente: 12.50 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 11.50 m con Rosalba Muñoz Tesillo. Superficie aproximada de: 270.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 03 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 2267/98, ROGELIO MUÑOZ TESILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Braniff s/n, Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 14.00 m con Domingo Vargas, al sur: 13.97 m con Juana Alicia Muñoz Vargas, al oriente: 17.00 m con Adolfo Hernández y Lilia Hernández, al poniente: 14.28 m con Rosalba Muñoz Tesillo. Superficie aproximada de: 218.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 02 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 2269/98, MARIA ROSALBA MUÑOZ TESILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Braniff No. 60, Bo. de Santiago, Primera Sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, al norte: 25.75 m con Domingo Vargas, al sur: 10.40 m con Iglesia del señor de los Milagros, al oriente: 27.40 m con Rogelio Muñoz Tesillo y Juan Alicia Muñoz Tesillo, al poniente: 25.45 m con calle Braniff. Superficie aproximada de: 512.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 03 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 2305/98, GUSTAVO ALONSO DONIS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de Tequixquiác, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 34.00 m con propiedad que es o fue de Genaro Franco, al sur: 8.00 m con Pedro García Rodríguez, al oriente: 93.50 m con Pedro García Rodríguez y Felipe Pérez Villegas, al poniente: 84.50 m con camino. Superficie aproximada de: 1.776.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 03 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 2303/98. GUSTAVO ALONSO DONIS GARCIA. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Escobedo Bo. de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 85.20 m con Amado Pérez Villegas, al sur: 59.50 m con Pedro García, al oriente: 57.50 m con Pedro García, al poniente: 65.00 m con Héctor Cruz Jiménez y Clemente Franco. Superficie aproximada de: 4,072.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 03 de diciembre de 1998.-El C. Registrador. Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero

Exp. 2304/98. GUSTAVO ALONSO DONIS GARCIA. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 33.00 m con camino público, al sur: 36.00 m con Gustavo Donis García, al oriente: 98.00 m con el comprador y fracción que es o fue de Amado Pérez Villegas, al poniente: 104.00 m con camino. Superficie aproximada de: 3,267.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 03 de diciembre de 1998.-El C. Registrador. Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 10669/98. JOSE ALFREDO YESCAS SANCHEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 32.00 m con Pablo Tapia Luna; sur: 31.80 m con camino; oriente: 219.00 m con Dario Luna; poniente: 219.00 m con Santiago Soriano. Superficie aproximada de: 6,986.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 11220/98. GUADALUPE RENTERIA RODRIGUEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con carril; al sur: 20.04 m con Cruz María Rentería; al oriente: 18.00 m con Porfirio Burgos; al poniente: 18.00 m con Valentín Jalpa. Superficie aproximada de: 360.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 08 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 11219/98. CRUZ MARIA RENTERIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.04 m con Guadalupe Rentería; al sur: 20.08 m con Carlos Rentería; al oriente: 18.00 m con Porfirio Burgos; al poniente: 18.00 m con Valentín Jalpa. Superficie aproximada de: 361.08 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 11241/98. MANUEL CALLEJA OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Cañada en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 43.00 m con Patricio Campos Fonseca; al sur: 43.00 m con Lucino Calleja Olguin; al oriente: 18.00 m con Juana Calleja Olguin; al poniente: 18.00 m con el monte (ejido). Superficie aproximada de: 774.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 08 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 10208/98. LUCIANO IBARRA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 187.00 m con Celia Luna López; sur: 160.60 m con Brígida Sánchez Rdz; oriente: 69.90 m con Ma. del Pilar Ibarra G., poniente: 129.00 m con Francisco Armando López. Superficie aproximada de: 17,254.57 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 09 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 11221/98. JUAN CARLOS RENTERIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xale", mide y linda: norte: 20.08 m con Cruz María Rentería; sur: 29.79 m con carretera San Pablo; oriente: 15.20 m con Porfirio Burgos, poniente: 32.86 m con Valentín Jalpa. Superficie aproximada de: 599.19 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 07 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 11041/98, DELIA CERON VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 25.22 m con Esc. Josefa O. de D., sur: 24.77 m con calle Rayón; oriente: 17.38 m con Georgina Calvo Cerón, poniente: 17.95 m con Adela de la Rosa R. Superficie aproximada de: 441.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 10207/98, MARIA DEL PILAR IBARRA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 45.00 m con Javier Siguenza Ramos; sur: 45.00 m con Brigida Sánchez Rodríguez; oriente: 60.00 m con Antonio Ibarra Rivera, poniente: 69.90 m con Luciano Ibarra Rivera. Superficie aproximada de: 2,922.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 09 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 11242/98, REGINA MARQUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.30 m con Marcelino Guzmán; al sur: 13.50 m con Julio y Juan Martínez; al oriente: 11.50 m con Fernando Lozada; al poniente: 11.50 m con Regina Márquez Pérez. Superficie aproximada de: 148.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 08 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 949, SR. MARCELINO MARTINEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 35.00 m con Froylán Martínez Colín; al sur: 13.00 m con carretera que conduce al centro de Ixtlahuaca, Méx., al oriente: 115.00 m con Guadalupe Angeles Mercado; al poniente: 3 líneas: 80.00 m con

Luis Garduño González, 22.00 m hacia el sur y una más de 35.00 m con Froylán Martínez Colín. Superficie aproximada de: 2,265.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 03 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 947/98, LIDIA DE LA CRUZ MAXIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 34.30 m con El Canal; al sur: 28.20 m con Andrés González Cenobio y Alejo Bartolo Martínez; al oriente: 70.00 m con Juan Segundo González; al poniente: 70.00 m con Antonia Vidal Cruz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 2 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 947/98, PEDRO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 101.00 m con María Francisca; al sur: 93.00 m con Luciano Pablo; al oriente: 17.00 m con José de la Cruz; al poniente: 56.00 m con María Francisca. Superficie aproximada de: 00-34-92 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 03 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 946, SRA. ISABEL PASTRANA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 22.75 m colinda con Romualdo Salinas Hernández; sur: 21.60 m colinda con Ernestina Luciano González; oriente: 64.00 m colinda con Esteban de la Cruz Salinas; poniente: 71.95 m colinda con Esteban de la Cruz Salinas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 02 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 948, SR. MARCELINO MARTINEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 52.80 m con

la señora Rosa Martínez Colín; sur: 53.80 m con la señora Julia Albarrán Vda. de Pérez, oriente: 32.00 m con terreno propiedad del comprador Sr. Marcelino Martínez Albarrán; poniente: 30.00 m con el Sr. Enrique Martínez Mercado. Superficie aproximada de: 1,689.6 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 03 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1954/98, JUANA VAZQUEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Belisario Domínguez, San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 14.00 m con Cirilo Vázquez Rodríguez, y 22.55 m con Gumaro Vázquez Vázquez, sur: 40.20 m con Cristina Rodríguez Castañeda, oriente: 2.00 m con la calle Belisario Domínguez y 6.10 m con Gumaro Vázquez Vázquez, poniente: 8.50 m con Aurelio Chávez Vázquez. Superficie aproximada de 170.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 1946/98, FELIX LARA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuatzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 30.00 m con Juan Lara Peralta, sur: 2 líneas: 14.05 m con camino sin nombre, 20.00 m con Enrique González, oriente: 2 líneas: 17.20 m con Socorro Velázquez, 20.00 m con Enrique González, poniente: 27.76 m con Benito Velasco y Ramón Álvarez. Superficie aproximada de 85.36 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1947/98, FELIX LARA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa Ana Ixtlahuatzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 30.00 m con camino S/N, sur: 39.20 m con Juan Lara Peralta, oriente: 51.50 m con Manuel Chávez C., poniente: 37.40 m con Clemente Álvarez C. Superficie aproximada de 1,573.97 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 1962/98, RAUL ABILIO GONZALEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocuilán de Arteaga, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 33.70 m con calle Ayuntamiento, sur: 30.00 m con Esperanza Ibáñez Hernández, oriente: 24.50 m con Ma. Concepción González Hernández, poniente: 23.00 m con calle que conduce al campo deportivo. Superficie aproximada de 760.82 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 8 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 1984/98, DELFINA CARMONA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera manzana del Barrio de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Francisco J. Mina, sur: 15.00 m con Lázaro Flores Tapia, oriente: 45.00 m con Lázaro Flores Tapia, poniente: 45.00 m con Aniceto Carreño. Superficie aproximada de 0-06-75 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 8 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 1985/98, JORGE MONDRAGON ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 103.00 m con Gonzalo González, sur: 100.00 m con carretera, oriente: 15.50 m con Alfredo Mondragón, poniente: 45.00 m con Reyes Peralta.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 8 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 1925/98, ISRAEL GARCIA MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Ciudad de Tenancingo, calle Arco del Calvario, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 9.00 m con Albina Flores, sur: 9.00 m con calle Arco del Calvario, oriente: 20.80 m con Angel Garcia, poniente: 20.80 m con Eugenia García de Santana. Superficie aproximada de 187.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1923/98, JUAN CARRILLO GORDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Independencia S/N, Colonia Ixtapita, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 11.55 m con calle prolongación Independencia, sur: 11.50 m con Pánfilo García García, antes Melesio García, oriente: 9.65 m con Pablo Santos Gómez, poniente: 10.05 m con calle S/N Superficie aproximada de 113.47 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 1993/98, ABEL TRUJILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Islote, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 262.00 m con Dolores Trujillo, sur: 262.00 m con Elena González, oriente: 35.50 m con Arroyo del Muerto, poniente: 42.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 22,650.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 2000/98, IRINEO MILLAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 30.00 m con Jaime Becerril Rodríguez, sur: 30.00 m con Juan Arellano Rodríguez, Epifanio Miranda y Natividad Becerril Rodríguez, oriente: 16.80 m con calle Belisario Domínguez, poniente: 16.80 m con Juana Bravo viuda de Rodríguez, Superficie aproximada de 504.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 2001/98, MARINA DE LA CONCEPCION SACRE DE MIER Y TERAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Llano del Pedregal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide

y linda: norte: 50.00 m con Taurino Mérida Castañeda, sur: 43.50 m con Luz María Pérez Mulhia, oriente: 48.70 m con Marina de la Concepción Sacre de Mier y Terán, poniente: 50.00 m con peña y río.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 2005/98, OLIMPIA CASTAÑEDA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 36.50 m con Francisca García Flores, sur: en dos líneas: 38.50 m en una y 10.00 m en la otra con María Trinidad Pérez Millán, oriente: 9.00 m con María Trinidad Pérez Millán, poniente: 29.50 m con la carretera a Zacango. Superficie aproximada de 798.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 2006/98, MARGARITO GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asis, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 11.25 m con un camino, sur: 11.25 m con Maura Vázquez Flores, oriente: 46.60 m con entrada vecinal, poniente: 46.60 m con Alfonso Valdez S. Superficie aproximada de 524.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.

Exp. 2007/98, MIGUEL GUADARRAMA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 50.00 m con canal de agua de Villa Guerrero, sur: 27.00 m con Teresa García García, oriente: 14.20 m con la Autopista, poniente: 12.70 m con Teresa García García. Superficie aproximada de 511.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

32.-7, 12 y 15 enero.